

	JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA	Código: SIN
	AVISO	Versión: 01 Página 1 de 1

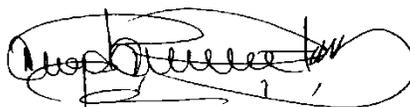
EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE TUNJA

AVISA

Que se requiere proveer, de manera temporal, el cargo de sustanciadora del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tunja, con ocasión a LICENCIA del titular vinculadO actualmente al régimen de carrera judicial. La provisión del cargo se realizará en provisionalidad, y por el término de la licencia, a partir del día lunes 08 de octubre de 2018.

Para los efectos de la Sentencia C-713 de 2008, los integrantes del registro de Elegibles del cargo de sustanciador vigente, conformado dentro del concurso convocado por ACUERDO No. CSJBA13-327, podrán manifestar su interés de ser vinculados en provisionalidad a través el correo electrónico j01pqccmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se surtirá por el día 05 de octubre de 2018.

Tunja, 04 de octubre de dos mil dieciocho (2018)



MAGDA YANETH MARTINEZ QUINTERO
JUEZA

Dirección del Juzgado	Calle 19 No 8-11 Oficina 103. Edificio Consejo Seccional de la Judicatura Tunja – Boyacá.
Teléfono	NA
Correo electrónico	j01pqccmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Fecha creación del formato	2017/07/06